

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 7.946/2014

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 964/2014. Negociado: MJ

Sobre: Despidos

De: María Francisca Villalba Arenas

Contra: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), Ministerio Fiscal, Sistemas Territoriales Integrados SL, Elizabet Gloria Torres Pino, Atlas Servicios Empresariales SA y Fogasa

**DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 964/2014 a instancia de la parte actora doña María Francisca Villalba Arenas contra Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba, Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos (ISE Andalucía), Sistemas Territoriales Integrados SL, Elizabet Gloria Torres Pino y Atlas Servicios Empresariales SA y con citación del Ministerio Fiscal y Fogasa, sobre Despidos/Ceses en general, se ha dictado Resolución de fecha 6 de noviembre de 2014 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación Secretaria Judicial Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a seis de noviembre de dos mil catorce.

Visto el resultado obtenido en la consulta telemática acordada, que se une, y sin perjuicio del requerimiento por un día efectuado a la parte actora, a fin de evitar la suspensión de los actos convocados, se acuerda ad cautelam, para la notificación y citación a juicio de Sistemas Territoriales Integrados SL para el próximo 15 de diciembre de 2014, a las 11:15 horas, así como para la citación a prueba de Interrogatorio del representante legal de la mercantil demandada y requerimiento de Documental en los términos acordados en proveído de 3 de noviembre pasado, se libra edicto, a fin de insertar un extracto suficiente en el "Boletín Oficial" correspondiente y en el tablón de anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos haciendo saber a la parte que tiene a su disposición en la secretaría de éste Juzgado una copia de la demanda.

Cítese al Fogasa con traslado de lo actuado.

Modo de Impugnación: Mediante Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada Sistemas Territoriales Integrados SL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 6 de noviembre de 2014. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.